

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo Singular Demandante: FLOR MARIA TRIANA SANCHEZ Demandado: PEDRO BENJAMIN BLANCO CUADROS Radicado: 68-176-40-89-001-2021-00014-00

Vista la solicitud elevada por la parte demandante, en la cual solicita se oficie la medida cautelar de retención del vehículo embargado al correo mebuc.sijincem@plocia.gov.co, SE ORDENA que la misma sea atendida por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE